



## **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**

### **CONSEJO ADMINISTRATIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 07-2008 EFECTUADA EL 14 DE AGOSTO DE 2008**

A las 11:15 a.m. se dieron cita los miembros del Consejo, en el Salón de Reuniones de la Rectoría ubicado en el Edificio de Postgrado del Campus Universitario Dr. Víctor Levi Sasso en la ciudad de Panamá para considerar dos temas de urgencia notoria, importantes y positivos para la vida universitaria. La Señora Presidenta del Consejo, solicita al Señor Secretario proceda a pasar la Lista de Asistencia para verificar el quórum reglamentario.

Confirmado el quórum, el Señor Secretario procedió a la lectura del Orden del Día Propuesto, el cual es aprobado con 11 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de la Resolución del Consejo Administrativo que decreta estado de urgencia para contratación de compras mayores a B/.175,000 mediante la publicación de anuncio en un tiempo no menor de 10 días hábiles en el Sistema Electrónico de PanamáCompras.
- 2.- Autorización a la Señora Rectora para realizar compras de equipos, bienes y servicios que sobrepasen la cantidad de B/175,000.00.

Al considerarse el primer tema, la Señora Rectora manifestó que la Universidad Tecnológica de Panamá, a raíz de la vinculación del proyecto del Edificio No. 3 con el posible desarrollo de la empresa Hewlet Packard en el Campus Universitario Dr. Víctor Levi Sasso, se ha convertido en un proyecto prioritario para la actual gestión del gobierno. Luego de conversaciones con las altas autoridades del gobierno, incluyendo al Señor Presidente de la República, se ha logrado el uso de los fondos de la institución y Un Millón de Balboas asignados directamente por el Señor Presidente de la República, autorizando una Contratación Directa con la Empresa EDCSA quienes están trabajando el Edificio No.3, de manera que terminen toda la infraestructura física del proyecto.

Se ha conseguido con el Señor Presidente de la República un traslado de partida interinstitucional entre el INADEH y la Universidad Tecnológica de Panamá por un monto de 3.2 Millones de Balboas para la actual vigencia fiscal a fin de iniciar las contrataciones de la Etapa VI y última de ese edificio que consistirá en mobiliario, equipo de telecomunicaciones, ascensores, estacionamientos, cielo raso, iluminarías y sistema de aire acondicionado por un monto total de 4.9 Millones de Balboas. Cabe señalar que los 3.2. Millones de Balboas trasladados y dado que en el día de ayer fue ratificado por la Asamblea de Diputados dicho monto para que sean utilizados. En este sentido, la etapa VI conlleva 4.9 Millones de Balboas, es decir 3.2 Millones de Balboas han sido trasladados y están en línea en el presupuesto para este año que fue el cálculo que realizó la propia universidad y que es ejecutable para este periodo fiscal solamente, si se acortaban todos los tiempos en los procesos involucrados en el concepto de gasto del dinero. Dado que todos los procesos en el Estado no

dependen de la Universidad, ya sea una licitación pública, una contratación directa o una compra *por montos significativamente altos son lentos y hacen muy difícil la ejecución de los presupuestos asignados por el Estado.*

Indicó la Señora Rectora que en la Vista Presupuestaria realizada la semana pasada, se prevé para el año 2009, el mayor presupuesto de la historia con un incremento del 20% en las asignaciones presupuestarias para la institución. Por lo que hemos podido percatarnos con las otras instituciones públicas, tenemos un tratamiento bastante preferencial dentro de estas asignaciones. Realmente implica un incremento de 43 Millones y Medio de Balboas, lo cual es el presupuesto modificado para el año 2008 a 52.3 Millones de Balboas para el año 2009 con un incremento de 6 Millones de Balboas en Funcionamiento y 8.5 Millones de Balboas totales en Inversiones. Representando un incremento de 4 Millones de Balboas adicionales con respecto al 2008. Dentro de los 8.5 Millones de Balboas se garantiza el 1.70 Millones de Balboas para completar la Etapa VI del Proyecto de Construcción del Edificio No.3.

Adicionalmente les informamos que se ha recibido la anuencia, por tratarse de un proyecto prioritario, la terminación del Edificio No.3 y declararlo "en estado de urgencia" con el propósito de reducir los tiempos requeridos para las publicaciones de las licitaciones públicas y todos los trámites necesarios que estén involucrados en el proceso de adquisición de lo que haga falta para culminar con este proyecto.

Por lo antes expuesto, la solicitud ante este Consejo es que todas las compras relacionadas con el proyecto del edificio No.3 puedan efectuarse a través de una resolución y sean consideradas de urgencia para la institución, dado que el edificio debe estar listo para el próximo primer semestre del año 2009 en vista de que no hay otra manera de recortar los tiempos de ejecución para cubrir todos los requerimientos necesarios.

En general, el Consejo además de autorizar a la Rectora para que pueda tramitar las compras que sobrepasen la cantidad de B/.175,000.00 o más que están involucradas con todo lo que conlleve la terminación del edificio No.3, a fin de que podamos agilizar los tiempos de ejecución para aprovechar estos recursos asignados en forma extraordinaria antes de que finalice el período fiscal.

A su vez les comunico que se ha creado una Oficina de Metas, directamente adscrita a la Rectoría, tiene como objetivo darle el seguimiento a cada proceso de compras de manera que para este proyecto, podamos verlo hecho realidad en el mes de marzo 2009. Nos hemos comprometido desde el nivel presidencial hasta el nivel ministerial para que el edificio lo inauguraremos en el mes de marzo del próximo año.

Terminada la intervención de la Señora Rectora, el Secretario del Consejo, Lic. Jeremías Herrera proceda a la lectura de la propuesta de resolución.

El Consejo luego de evaluar la propuesta de resolución, presentó modificaciones y aprobó con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la Resolución mediante la cual se declara en



*estado de urgencia* la celebración de las Licitaciones Públicas para la Terminación del Edificio No.3. (CADM-R-08-2008).

Prosiguiendo con el segundo tema, la Señora Rectora manifiesta que los puntos anteriores leídos en la resolución fueron específicos en cuanto a sistema de telecomunicaciones, aire acondicionado, estacionamiento y circuitos cerrados correspondientes a la Etapa VI del Edificio No.3, los cuales serán sometidos a licitación pública. Pero existen otras compras que pueden no ser necesariamente licitaciones públicas y que no sea esa la vía para tramitarlos por lo que solicitamos la anuencia del Consejo para que aquellas compras que sobrepasen la cantidad de B/.175,000.00, se le autorice a la Rectora para que realice las gestiones pertinentes.

Se están evaluando todos aquellos insumos que conlleva la terminación del Edificio No.3, en mobiliario todavía no está el detalle si se realizará una sola compra o si se va a distribuir en diferentes áreas y para no tener la necesidad de volver a convocar con carácter extraordinario a este Consejo, solicitamos la autorización del pleno para que la Rectora pueda tramitar las compras que sobrepasen los B/.175,000.00 relacionadas con los fondos extraordinarios asignados a la Universidad y que deben ser devengados antes de que finalice este año fiscal.

La Señora Vicerrectora Administrativa aclara en cuanto a la propuesta que existe una autorización previa del Consejo para realizar las compras hasta B/.150,000.00 sin tener que aprobarlo el Consejo, pero lógicamente sabemos que por la magnitud de la obra, los costos pueden ser más altos, por lo cual solicitamos que se autorice a la Rectora para que ese límite sea hasta B/.500.000.00, previo todos los trámites pertinentes para estos efectos.

El Asesor Legal, Lic. Luis Cedeño Merel, sugirió que posteriormente este Consejo debe aprobar una modificación de ese acuerdo en la cual se autorizaba a los rectores realizar las compras hasta B/.150,000.00, elevarla hasta B/.500,000.00. La otra recomendación sería que posteriormente esas autorizaciones debidamente aprobadas, sean ratificadas por el Consejo Administrativo.

Luego de las aclaraciones vertidas por los miembros del Consejo, se propuso modificar la propuesta, aprobándose con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, *autorizar a la Señora Rectora, Ing. Marcela Paredes de Vásquez para que realice contrataciones, compras de equipos y bienes hasta la cantidad de B/.500,000.00 (Quinientos Mil Balboas), tomando en consideración que esta acción agilizará los procesos de compras y licitaciones relacionados con la fase final del Edificio No. 3. Entendiéndose que posteriormente, la Señora Rectora someterá a ratificación del Consejo Administrativo las contrataciones y compras así realizadas, en los montos desde B/.150,000.01 hasta B/.500,000.00.*

*De igual manera, se aprobó que el Consejo Administrativo modifica el Acuerdo No. 03-95 de la sesión efectuada el 22 de febrero de 1995, que autoriza a los rectores a que realicen las contrataciones y compras de equipos y bienes hasta B/.150,000, de manera que se extienda el límite desde B/.150,000.01 hasta B/.500,000.00.*

Concluidos los temas del Orden del Día, la Sesión finalizó a las 11:50 a.m. Fue presidida por la Ing. Marcela Paredes de Vásquez, Rectora y Presidenta del Consejo y actuó como Secretario del Consejo, el Lic. Jeremías Herrera D., Secretario General.

**ASISTENCIA:**

**Presentes:**

Ing. Luis A. Barahona G., Vicerrector Académico; Dr. Martín E. Candanedo G., Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Myriam González Boutet, Vicerrectora Administrativa; Ing. Richard Daly, Director Administrativo; Ing. Omar O. Aizpurúa P., Coordinador General de los Centros Regionales; Ing. Esmeralda Hernández Plaza, Representante de los Señores Decanos; Dra. Delva Batista de Chambers, Directora de Planificación Universitaria; Dra. Gisela Torres de Clunie, Representante de los Directores de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Prof. Analida Sanjur de Miranda y la Prof. Itzomara Pinzón de Guevara, Representantes de los Profesores por la Sede Metropolitana; Prof. María Luisa Hernández de Soto, Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Est. Pedro M. Arroyo R., Representante Estudiantil de la Sede Metropolitana; Sr. Rafael Saturno, Representante de los Empleados Administrativos por la Sede Metropolitana.


**Excusas:**


Lic. Pedro Mora, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Sr. Javier Ferri, Representante de los Empleados Administrativos por los Centros Regionales.

**Con Cortesía de Sala Permanente:**

Lic. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil; Ing. Axel Martínez, Director de Recursos Humanos; Lic. Luis Cedeño Merel, Asesor Legal.

  
**LIC. JEREMÍAS HERRERA D.**  
SECRETARIO GENERAL,  
SECRETARIO DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

  
**ING. MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ**  
RECTORA,  
PRESIDENTA DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO



Griselda.

RATIFICADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No.10-2008 EFECTUADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.